

Poncitlán, Jalisco a 02 de Diciembre del 2025.

**DECIMA QUINTA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROMOCION ECONOMICA DEL H. AYUNTAMIENTO.**

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 02 dos de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, reunidos en la Oficina que ocupa la sala de regidores de la Presidencia Municipal.

1) Preside la sesión el Presidente de la comisión José de Jesús Lomelí Hernández, toma lista de asistencia a los regidores presentes.

C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	PRESENTE
C. JOSE DE JESUS LOMELI HERNANDEZ	PRESENTE
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	PRESENTE

2) De 3 tres regidores que integran la Comisión Edilicia de Promoción Económica se encuentran presentes 3 tres, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

3) Hace uso de la voz el Presidente de la comisión José de Jesús Lomelí Hernández, quien en estos momentos propone el siguiente orden del día:

- 1.-Lista del Asistencia.
- 2.-Declaracion de Quórum legal.
- 3.-Lectura del orden del día.
- 4.- Seguimiento al Acuerdo Legislativo con el Numero 498-LXIV-25.
- 5.-Clausura.

El Presidente de la comisión José de Jesús Lomelí Hernández solicita al secretario, levante la votación.

Le informo Presidente de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

4) Una vez aprobado el orden del día, hace uso de la voz el Regidor José de Jesús Lomelí Hernández, quien en estos momentos comenta se recibió el siguiente **Acuerdo Legislativo con el Número 498-LXIV-25.**, que consisten:

**ACUERDO LEGISLATIVO 498-LXIV-25**

**PRIMERO.**-Gírese atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos para que, en el proceso de elaboración, dictaminación y aprobación de sus programas sociales, consideren de forma prioritaria a los adultos mayores y a las personas con discapacidad, tratando de aquellos programas que fomentan el empleo y la conservación del mismo, el auto empleo, el cooperativismo

y las empresas sociales, así como el objetivo de elevar el nivel de ingreso de estos miembros de grupos vulnerables.

De igual forma, para que las dependencias y entidades municipales, al aprobar y aplicar las reglas de operación de dichos programas, considere siempre un trato especial que facilite en todo momento la atención a los adultos mayores y a las personas con discapacidad, en la ejecución de los trámites y en cumplimiento de los requisitos correspondientes.

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del presente acuerdo, girando instrucciones a áreas con injerencia del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

Esta comisión de Promoción Económico propone solicitar a los departamentos que tienen relación con esta comisión, para que de acuerdo a sus atribuciones, posibilidades y competencias se realicen las acciones necesarias, seguimiento y cumplimiento al **Acuerdo Legislativo con el Numero 498 -LXIV-25.**

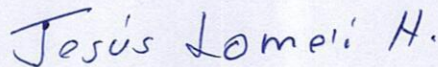
El Presidente de la comisión José de Jesús Lomelí Hernández solicita al secretario, levante la votación.

Le informo Presidente de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.


5) Continuando con el quinto punto del orden del día, hace uso de la palabra el presidente de la comisión José de Jesús Lomelí Hernández; Si no tienen inconveniente podemos concluir con la presente sesión de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, siendo las 11:30 once con treinta minutos del día 02 dos de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco.

Se citará por los mecanismos normativos y legales correspondientes a la siguiente sesión de la Comisión Edilicia de Promoción Económica.

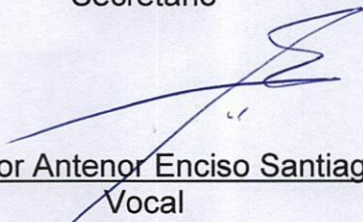
Muchas gracias a las y los presentes.



Regidor José de Jesús Lomelí Hernández  
Presidente



Regidora Honorina Hitzel Dueñas Montes  
Secretario



Regidor Antenor Enciso Santiago  
Vocal